



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜI

Diecinueve de enero de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00155-00

En el proceso ejecutivo laboral de primera instancia, promovida por GLORIA LUCÍA VÉLEZ ÁLVAREZ contra la sociedad FORMESAN S. A. S., en virtud de la anterior solicitud, verificada la facultad expresa del abogado titulado LUIS ALFONSO BEDOYA OQUENDO para recibir dineros, se autoriza la entrega al citado mandatario del depósito No. 413590000695296 por valor de \$673.145,90.

NOTIFÍQUESE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 008 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 22 de enero de 2024 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06eda15c5f97ef344bae8bf36d5bdfda0348ec6294c5e913eab62c57948e8570**

Documento generado en 19/01/2024 08:49:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>